



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 203-2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 ABR 2011

VISTO: El Memorandum N° 215-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2011/GOB.REG.-HVCA/PR, de fecha 06 de enero del 2011, se designó a la Ing. Susy Giovana Ramos Gallegos en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

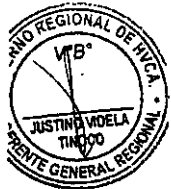
**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de la Ing. Susy Giovana Ramos Gallegos en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2011/GOB/REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que doña Susy Giovana Ramos Gallegos, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO** todos los actos administrativos y cualquier otra disposición que se opongan a la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste A. Díaz Abad*  
Maciste A. Díaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL